



Vicerrectorado de
Internacionalización
y Cooperación
Universidad Zaragoza

**PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD CON
IBEROAMÉRICA "AMERICAMPUS". ESTUDIOS
OFICIALES DE GRADO | Curso 2024-2025**



Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicas las relaciones PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria del **Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "Americampus". Estudios oficiales de Grado | Curso 2024-2025** y se acuerda la tramitación de urgencia del procedimiento.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la resolución de 28 de mayo de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria del **Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "Americampus". Estudios oficiales de Grado | Curso 2024-2025**, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación provisional de personas admitidas al proceso de selección que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación provisional de personas excluidas del proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

Tercero. De acuerdo con lo recogido en la base 8.2 de la convocatoria, se concede un plazo reducido de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar alegaciones o subsanar, en los casos en los que sea posible, las causas que motivan la exclusión.

El plazo de subsanación finaliza el 28 de junio de 2024.

Las alegaciones y documentación se presentarán en el **REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza** [sede.unizar.es] con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa) y dirigidas a la Sección de Relaciones Internacionales.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

unizar.es

CSV: cfe536887863f83df5e9bfe6ab41e7c7

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 3

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO BELTRAN LLORIS

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

21/06/2024 12:05:00



cfe536887863f83df5e9bfe6ab41e7c7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cfe536887863f83df5e9bfe6ab41e7c7>



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créditos Superados 2022-23	Nota Media	Factor Corrector Titul.	Nota Participación
1	Arana Amondarain, Ane	Terapia Ocupacional	120	7,98	1	7,98
2	Arnau Vicente, Sara	Programa conjunto en Derecho-Administración y Dirección de Empresas	288	6,65	1,1	7,32
3	Artal Gracia, Rubén	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	60	6,67	1,1	7,34
4	Avellana Torrijo, Marta	Medicina	181,5	7,41	1	7,41
5	Azkarate Moreno, Gorka	Ingeniería Mecatrónica	106	5,73	1,14	6,53
6	Fredes Caceres, Santiago	Filosofía	109	6,25	1,07	6,69
7	Gómez Rojas, Ana	Medicina	171	6,56	1	6,56
8	Marañes Mainar, Borja	Ing.Agroalimentaria y del Medio Rural	130,5	6,09	1,14	6,94
9	Millán Palanca, Roberto	Administración y Dirección de Empresas	102	4,87	1,1	5,36
10	Pérez Barredo, David	Biotecnología	112	5,66	1,1	6,23
11	Reges Zufia, Eugenia	Veterinaria	174	6,54	1	6,54
12	Rodríguez Moreno, Guillermo	Administración y Dirección de Empresas	66	5,1	1,1	5,61
13	Sanchez-Melendo Mayayo, Francisco de Borja	Veterinaria	180	7,61	1	7,61
14	Solanellas Ariño, Adam	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	162	7,03	1,1	7,73
15	Vergara Baigorri, Nuria	Veterinaria	180	7,58	1	7,58
16	Vila Beamonte, Lucía	Medicina	182	8,13	1	8,13



cf536887863f83df5e9bfe6ab41e7c7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cf536887863f83df5e9bfe6ab41e7c7>

unizar.es

CSV: cf536887863f83df5e9bfe6ab41e7c7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRAN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	21/06/2024 12:05:00	



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créd. sup. hasta 2022-23	Nota Media	Factor corrector	Nota participación	Causas exclusión
1	Andrés Cuartero, Lara	Magisterio en Educación Infantil	96	6,14	1,1	6,75	3
2	Echeandía León, Marina	Medicina	247	8,06	1	8,06	1
3	Jaramillo Vasquez, Adriana Jazmin	Trabajo Social	54	6,05	1,1	6,65	2, 5
4	Jiménez García, Carmen	Filología Hispánica	120	5,74	1,07	6,14	3
5	Liédana Martín, Pilar	Magisterio en Educación Primaria	60	7,41	1,1	8,15	1
6	Moreno Sintés, Ana	Veterinaria	181,5	7,51	1	7,51	1
7	Muñoz Herrero, José Ignacio	Marketing e Investigación de Mercados	144	5,4	1,1	5,94	1, 4
8	Navarro Gómez, Miguel	Programa conjunto en Nutrición Humana y Dietética-Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	156	7,45	1	7,45	1, 4
9	Sanagustín Casaus, María	Trabajo Social	54	6,03	1,1	6,63	5
10	Sanclemente Casermeiro, Victoria	Administración y Dirección de Empresas	138	5,61	1,1	6,17	1, 4

- 1.- No presenta la solicitud de acuerdo con lo que establecen las bases 6 y 7 (impresa, firmada y registrada en "Solicit@" en plazo)
- 2.- La solicitud no cuenta con la firma del interesado (base 6.2)
- 3.- La solicitud no cuenta con la firma del Vicedecano/Subdirector de RR.II. del Centro o del coordinador del acuerdo de movilidad (base 6.2)
- 4.- No consta la inscripción en la plataforma <https://becas-santander.com/> (base 6.3)
- 5.- No contar con 60 créditos superados en la titulación para la que solicita la movilidad hasta 2022-23 (base 5.2)



cfe536887863f83df5e9bfe6ab41e7c7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cfe536887863f83df5e9bfe6ab41e7c7>